



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 444 - 2017-G.R.APURÍMAC/GR

Abancay, 30 NOV. 2017

## VISTO:

El Memorando N° 1468-2017-GRAP/06/GG emitido por la Gerencia General Regional mediante el cual autoriza la modificación presupuestal en el nivel funcional programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30518 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2017;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2017-G.R-APURIMAC/GR, de fecha 04 de Enero del año 2017, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto/Proyecto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Numeral 40.1 del Artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado con Decreto Supremo N° 304-2012-EF, señala "Son Modificaciones Presupuestarias en el nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por la categoría presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el Año Fiscal";

Que, el Artículo 12° de la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2017, señala que con el propósito de asegurar la sostenibilidad de la ejecución de los proyectos de inversión pública los Gobiernos Regionales, bajo responsabilidad del Titular del pliego, podrán efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, siempre que no impliquen la anulación de crédito presupuestario en proyectos de inversión pública que se encuentren en etapa de ejecución;

Que, mediante Informe N° 1103-2017-GRAP/GRDE la Oficina Regional de Pre Inversión – ORPI, informa que de acuerdo a su cronograma de gastos del año fiscal 2017 va a contar con saldo de libre disponibilidad, por el monto de S/ 1 151 211,00 del proyecto genérico Estudios de Pre Inversión, con el Oficio N°765-2017-GRA/GSRCH-GSR la Gerencia Sub Regional Chanka, solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del PIP con Código SNIP N°229175 y con Oficio N°200-2017-GR.APURIMAC/UEPDA, la Unidad Ejecutora 004 Pro Desarrollo Apurímac, también solicita asignación presupuestal para la continuidad de la ejecución del proyecto con Código SNIP N°203039;





# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional  
de Apurímac

444

Que, mediante Informe N° 655-2017-GRAP/09/GRPPAT la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial conforme a los sustentos remitidos por las instancias respectivas remite la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras a la Gerencia General Regional para su autorización;

Que, mediante Memorando N° 1468-2017-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional dispone proceder la Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el importe de S/ 765 000,00;

Que, mediante Informe N° 998-2017-GRAP/09.02/SGPTO, la Sub Gerencia de Presupuesto, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional de Modificaciones Presupuestaria el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Crédito y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, de la Unidad Ejecutora Sede Central, por un monto de **Setecientos Sesenta y Cinco Mil y 00/100 Soles (S/ 765 000,00)** a la Unidad Ejecutora Sede Chanka el importe de S/ 250 000,00 y a la Unidad Ejecutora Pro Desarrollo Apurímac el monto de S/ 515 000,00, en la fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Directiva N° 005-2010-EF/76.01 Modificada por la Resolución Directoral N° 025-2013-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias, Leyes N° 27902 y 28013 y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de Diciembre del año 2014;

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** Autorizar una modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2017, hasta por la suma de **SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL Y 00/100 SOLES (S/ 765 000,00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA	:	En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 001 SEDE CENTRAL	765,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	765,000
PROYECTO	: 2.215109 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	765,000
ACCION DE INVERSIÓN	: 6.000032 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	765,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	765,000
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	765,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	765,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	765,000
	<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>765,000</b>
	<b>TOTAL PLIEGO</b>	<b>765,000</b>
		=====
A LAS		En Soles
UNIDAD EJECUTORA	: 000748 SEDE CHANKA	250,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 SIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	250,000







# GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC GOBERNACIÓN



Gobierno Regional  
de Apurímac

444

PROYECTO	: 2.161405 MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LA FERIA AGROPECUARIA TEJAMOLINO ANDAHUAYLAS DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLAS, PROVINCIA DE ANDAHUAYLAS - APURIMAC	250,000
OBRA	: 6.000009 ASISTENCIA TECNICA	250,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	250,000
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	250,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	250,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	250,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	250,000
UNIDAD EJECUTORA	: 001408 PRO DESARROLLO APURIMAC	515,000
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	515,000
PROYECTO	: 2.215092 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA - URPIPAMPA - SIUSAY - PICHUICA - LAMBRAMA, DISTRITO DE LAMBRAMA - ABANCAY - APURIMAC	515,000
OBRA	: 4.000109 AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO	515,000
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 RECURSOS ORDINARIOS	515,000
CATEGORÍA	: 5 GASTOS DE CAPITAL	515,000
TIPO DE TRANSACCIÓN	: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	515,000
GENERICA	: 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	515,000
	TOTAL UNIDAD EJECUTORA	515,000
	TOTAL PLIEGO	765,000



## Artículo 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

## Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días aprobada, a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

*Regístrese y comuníquese*



*W. Venegas*

**WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES**  
GOBERNADOR REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GR/WFVT.  
GRPPAT/CDGM  
SGPTO/KRPM

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000039**  
(EN NUEVOS SOLES)

444

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 004 GOB. REG. DE APURIMAC- PRO DESARROLLO APURIMAC [001408]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 444-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 30/11/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : DAR MARCO PRESUPUESTAL SEGÚN: MEMORANDO N° 1468-2017-GRAP/06/GG, INFORME N° 655-2017-GRAP/09/GRPPAT

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIV	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD
0042	APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO						0	515,000
2215092	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION ATANCAMA						0	515,000
4000109	AMPLIACION DE SISTEMA DE RIEGO						0	515,000
00	0	RECURSOS ORDINARIOS					0	515,000
6	2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0	515,000
TOTAL							0	515,000



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000000208**  
(EN NUEVOS SOLES)

444

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 002 REGION APURIMAC- SEDE CHANKA [000748]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 444-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD: 00/11/2017

TIPO DE MODIFICACIÓN: CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : MEMORANDUM N° 1468-2017-GRA/06/GG

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB TR CG TT G SG SGDESFPSPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	250,000
2161405 MEJORAMIENTO Y PROMOCION DE LA FERIA AGROPECUARIA TEJAMOLINO	0	250,000
6000009 ASISTENCIA TECNICA	0	250,000
00 0 RECURSOS ORDINARIOS	0	250,000
6 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	250,000
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>250,000</b>



**MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL**  
**NOTA N° 000001129**  
(EN NUEVOS SOLES)

444

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 30/11/2017

DOCUMENTO : 107 / RER 444-2017

MES : NOVIEMBRE

FECHA DE SOLICITUD 01/11/2017

TIPO DE MODIFICACION CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)

JUSTIFICACIÓN : SEGÚN MEMORANDO N°1468-2017-GRAP/06/GG DE MODIFICACIÓN ENTRE UNIDADES EJECUTORAS DEL PLIEGO 442 GOBIERNO REGIONAL

TIPO RECURSO : 0 RECURSOS ORDINARIOS

**PRESUPUESTO DEL GASTO**

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO				
META	RB	TR	CG	TT	G	SG	SGDES	FESPD			
9002									ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	765,000	0
2001621									ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	765,000	0
6000032									ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	765,000	0
00	0								RECURSOS ORDINARIOS	765,000	0
6	2.6								ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	765,000	0
TOTAL							765,000	0			

